

REPUBLICA DE CHILE  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE BÍO BÍO

*Jurídico*

**RES. EX. NR.** : 1149  
**MATERIA** : Autorización reuniones públicas que indica.  
**FECHA** : Los Angeles, 02 de octubre de 2009

**VISTOS** :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO** :

Las solicitudes ( 2) de 01.10.09 , presentadas por don Juan José Torres Paredes, Coordinador de Bío Bío de don Marco Enríquez Ominami para:

- 1) Instalar una mesa de reunión ciudadana en las calles Colón con Lautaro, Los Angeles, de 11 a 13 horas, desde el 05 hasta el 19 de octubre de 2009; y,
- 2) Realizar reuniones con ciudadanos en las plazas de armas de cada comuna de la provincia, entre el 11 de octubre y el 10 de diciembre de 2009.

**RESUELVO** :

1) Autorízase la realización de las actividades referidas en el considerando anterior, sin ocupar la calzada y respetando la ley 18.700, en lo relativo a propaganda electoral cuya fiscalización corresponde a Carabineros de Chile.

2) Carabineros de Chile podrá regular si se obstaculizará el tránsito peatonal.

3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Los Angeles y comunas provincia, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.

*[Signature]*  
EDUARDO SEGURA OVALLE  
ABOGADO ASESOR



*[Signature]*  
ESTEBAN KRAUSE SALAZAR  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BÍO BÍO

EKS/ESO/  
Distribución :  
- Interesado.  
- Alcalde Comuna de Los Angeles y comunas provincia.  
- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.  
- Dpto. Jurídico.  
- Of. Partes.  
Nr. 7474819 y 7474788